

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	396-2024-OASA/OEC
----------	-----------------------	--------------------------

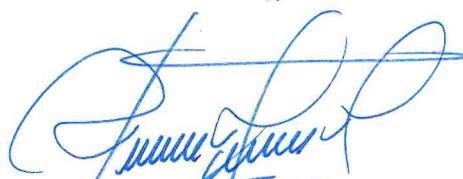
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Puno, a los 17 días del mes de julio del año 2024, en el local de la oficina de abastecimientos y servicios auxiliares, a las 16:00 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES designado mediante MEMORANDUM N° 168-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADDA N° 181-2024-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE CARTELA TIPO 1, 2, 3, 4, 5 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO- SEGUNDA ETAPA (AÑOS 3, 4, 5,6) MULTIDISTRITAL-MULTIPROVINCIAL-PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
	El Organo Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección.		
	OEC	RAMON GONZALO ACERO	Dependencia OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CORPORACION ANROMALIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 56,998.00

5	BASE LEGAL <u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "numeral 76.3 definida la oferta gandora, el comité de seleccion otorga la buena pro, mediante su publicacion en el SECE".
----------	--

6	ACUERDO ADOPTADO El Organo Encargado de las contrataciones, en cumplimiento del art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica en literal b) acapite vi. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento; (el postor) en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General Art. IV. Principios del procedimiento Administrativo; 1.7 Principio de presuncion de veracidad.- <i>En la tramitacion del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responde a la verdad de los hechos que ellos afirman</i> . Por lo que el Organo Encargado de las contrataciones presume la veracidad de la documentacion presentada por los postores. El Organo Encargado de las Contrataciones, previa verificacion de los documentos de presentacion obligatoria; admision, evaluacion y calificacion de las ofertas, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	---

7	 RAMON GONZALO ACERO NOMBRES Y FIRMAS DE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
----------	---